

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26233 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de lo Mercantil y de Logroño, anuncia:

1.- Que en el Concurso Voluntario y Abreviado n.º 371/2012, referente al deudor Ikus Eder, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

Logroño, 9 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054171-1